**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**PROGRAMA SOCIAL “REGIO RUTA”**

**DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** El municipio de Monterrey a través de la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, con domicilio en elPalacio Municipal de Monterrey, piso 1, ubicado en Zaragoza sur, sin número, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.** Nombre completo, fecha de nacimiento, CURP, domicilio (calle, número, colonia, CP, ciudad), teléfono celular, correo electrónico e identificación oficial vigente con fotografía.

**DATOS PERSONALES SENSIBLES.** Se le informa que no serán tratados datos personales sensibles.

Para efecto de comprender cuales son los datos sensibles, se le informa que son todos aquellos datos que hacen referencia a la vida íntima de las personas, entre ellos la preferencia sexual, estado de salud, información genética, ideología u opiniones políticas, creencias religiosas, filosóficas, morales, afiliación sindical y origen racial o étnico, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

**FINALIDADES.** Se hace de su conocimiento que sus datos personales que se recaben y traten, serán utilizados para la validación de los requisitos de elegibilidad del programa, e integración de su expediente para la debida operación, seguimiento y evaluación del mismo.

Conforme a lo anterior; serán concentrados en una base de datos digital conforme a su registro, en calidad de personas beneficiarias del programa, para efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en el cual se le informa que los datos recabados de las personas mayores de edad o en su caso adultos mayores, sólo se publicarán en transparencia los que exige la ley, protegiendo todos aquellos datos de las personas, que no deben ser exhibidos para el cumplimiento de las obligaciones.

De igual forma, para las personas menores de edad que sean beneficiarios de este programa, conforme a la ley se omitirán los nombres de los menores beneficiados, sólo se incluirá el sector al que pertenece, edad, dato de hombre o mujer para el cumplimiento de obligaciones.

En el mismo sentido, se usarán los datos para fines estadísticos y/o para comprobación de la aplicación del programa y de los recursos ante las autoridades de fiscalización competentes.

Al tratarse las presentes acciones de índole público, se le informa que se podrán tomar fotografías y/o videos, los cuales serán transferidos en trámites internos administrativos de este Municipio, como evidencia del cumplimiento del mismo y con su debido consentimiento por escrito, podrán ser compartidos en redes sociales oficiales de este Gobierno Municipal. Cuidando en todo momento que los rostros de los menores sean difuminados en tomas fotográficas o videos que se publiquen para que sus rostros no sean expuestos.

**FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 3 fracción III, 7, 10 al 24, 36 y 37, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; artículos 3 fracción II, 10 al 31, 33, 36, 59, 81, 97 y 99 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 91 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; 1, 86 y 89, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción XIV, 160, 162, 163, 165 y 167 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

**TRANSFERENCIAS.** No se realizarán transferencias externas. Salvo lo que más adelante se señala.

En caso de requerirse posteriormente alguna transferencia externa de datos personales, sean estas nacionales o internacionales, podrá llevarse a cabo previo consentimiento del titular de los datos y mediante la suscripción de cláusulas contractuales con la debida formalidad en convenios de colaboración o cualquier instrumento jurídico, conforme lo prevén los artículos 59 y 60 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con los artículos 76 al 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y disposición XIV de los Lineamientos en Materia de Protección de Datos Personales para los Sujetos Obligados del Municipio de Monterrey, lo anterior debidamente fundado y motivado.

Siempre que se realicen transferencias de datos personales sensibles, patrimoniales y financieros, se debe de obtener el consentimiento expreso (por escrito) de la persona titular de los datos.

Considerando que por excepción sólo podrán realizarse transferencias de datos personales sin necesidad de requerir el consentimiento del titular de los datos, en los supuestos que prevé el artículo 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con los artículos 23, fracción II, y 81 fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, artículos antes mencionados, eximen de la responsabilidad de recabar el consentimiento del titular de los datos, cuando se trata de una transmisión interna con cualquier secretaría y dependencias municipales y paramunicipales del Municipio de Monterrey, para efecto de dar cumplimiento a sus atribuciones.

**MANIFESTACIÓN DE NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES**. Podrá manifestar su negativa de tratamiento de sus datos personales en la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey o bien, directamente ante la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, que funge como la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000** y/o por medio del correo electrónico [transparencia.soporte@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.soporte@monterrey.gob.mx).

**MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO.** Es de suma importancia mencionar que Usted cuenta con la posibilidad de ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey, que funge como la Unidad de Transparencia de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con domicilio en **Hidalgo número 443, piso 1, en la colonia Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000**, la cual lo apoyará en el trámite de sus solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información; o bien, puede ejercerlos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigiendo su solicitud de Derechos ARCO ante el sujeto obligado “Monterrey” en la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o al correo electrónico [transparencia.soporte@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.soporte@monterrey.gob.mx).

Aunado a lo anterior, usted tiene el derecho de acceder a los datos personales que obren en posesión de la Secretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Monterrey, y a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento (Acceso). Asimismo, en caso de que su información de carácter personal se encuentre desactualizada, inexacta o incompleta, es su derecho solicitar la corrección de la misma (Rectificación). Igualmente, puede solicitar que se elimine su información de nuestras bases de datos o sistemas de tratamiento, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en los Lineamientos sobre principios y deberes de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León. También, cuando hayan dejado de ser necesarios para la finalidad para la cual fueron recabados (Cancelación). Asimismo, usted puede oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos, se conocen comúnmente como derechos ARCO.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 63, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se hace de su conocimiento que la solicitud de derechos ARCO, deberá contener los requisitos mínimos que se describen a continuación:

I) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;

II) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

III) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;

IV) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V) La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;

VI) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Por otra parte, si Usted desea conocer más sobre el procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, puede acudir personalmente a la Unidad de Transparencia ubicada en la dirección mencionada en párrafos anteriores, así mismo enviar un correo electrónico a [transparencia.soporte@monterrey.gob.mx](mailto:transparencia.soporte@monterrey.gob.mx)

**MODIFICACIONES AL AVISO.** El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, de conformidad con nuevos requerimientos legales y normativos; las cuales en su caso puede consultar a través de la página

<https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/AvisosDePrivacidad.asp>

*Fecha de última Actualización 11/julio /2025*